

Guayaquil, 31 de Marzo de 2016.

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Socios de la Compañía:
BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A
Ciudad.-

De conformidad con la ley de Compañías y los reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016, dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la Administración toda la colaboración necesaria.

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias reglamentarias vigentes así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto no tengo ninguna observación que hacer sobre la gestión.

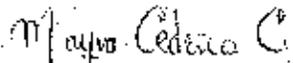
Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los respaldos contables, son llevados y observados de conformidad con la ley aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno por lo que considero que la información financiera es confiable.

Que las cifras de los Estados financieros al 31 de diciembre del 2016 reflejan la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia de los registros contables.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los accionistas y la gerencia de BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A, así como de la Superintendencia de compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

De ustedes Atentamente


C.P.A. Mayra Cedeño Cedeño
COMISARIO
C.I. 0927596932